



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

25

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 26 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-0776

Téngase por notificado a la demandada CARLOS ALBERTO PRIETO JIMENEZ por conducta concluyente, conforme lo dispone el artículo 301 del C.G.P., quien guardó silencio al traslado de la contestación de la demanda.

Una vez se integre el contradictorio se continuará el trámite de instancia.

NOTIFÍQUESE.

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 30 del 27 NOV 2020, fijado  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

ym

1964 10/16 21

1964 10/16 21